

APERTURA CONVOCATORIA EXTERNA 03 PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS 2022 PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA invita a las personas interesadas y que cumplan con los requisitos mínimos del cargo para participar en la convocatoria externa para la provisión definitiva de empleos citados en la presente convocatoria. Por favor tenga en cuenta que esta invitación está sujeta a la postulación de cada participante con un máximo dos empleos.

2. GENERALIDADES DEL PROCESO

El proceso de selección para la provisión de los empleos de la Planta Global de Personal del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA se desarrolla garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad en el acceso al empleo público.

Al respecto, es importante señalar que el presente proceso de selección se adelantará en lo aplicable a la naturaleza jurídica del COPNIA y los procedimientos para selección y vinculación de funcionarios, vigentes para la entidad y se realizará de manera presencial en cada una de las sedes de trabajo de los citados empleos.

3. RECOMENDACIONES PREVIAS PARA LOS ASPIRANTES

- Cumplir con los requisitos mínimos del empleo objeto de su postulación.
- No encontrarse incurso en ninguna de las causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición.
- No estar gozando de pensión o tener edad de retiro forzoso, con excepción de los casos señalados en la ley.
- No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas.
- Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar.
- Aceptar en su totalidad los términos de la presente convocatoria.
- Los demás requisitos establecidos en las normas legales y reglamentarias vigentes.

APERTURA CONVOCATORIA EXTERNA 03 PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS 2022 PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

Es deber de los aspirantes verificar cuidadosamente las etapas del proceso y los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para los empleos de acuerdo con lo previsto en la Convocatoria del presente proceso, para lo cual se adjunta el archivo de manera individual marcado con el ID del empleo respectivo.

Toda la información correspondiente al proceso y sus fases será publicada oportunamente a través del correo electrónico institucional y la página web de la entidad siendo estos los únicos medios oficiales para efectos de la presente convocatoria.

Por lo tanto, es deber de los aspirantes consultar frecuentemente dichos medios, para estar informado de los avances y demás etapas que se desarrollen durante el proceso.

4. CARGOS PARA PROVEER:

ID DE EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA /ÁREA	NO. DE CARGOS	SEDE DE TRABAJO	ASIGNACIÓN SALARIAL (Año 2021)	REQUISITOS MÍNIMOS
Empleo 37	Profesional Especializado	Profesional	2028	17	Subdirección Jurídica, Área Jurídica Primera Instancia - Secretaría Regional Cundinamarca Sección A y B	3	Bogotá	\$ 5.082.586	Adjunto 37

Por favor verifique los requisitos mínimos del empleo al cual usted se postula, los cuales puede ver en el adjunto de cada convocatoria, el archivo se encuentra marcado con el ID DE EMPLEO respectivo. Si no cumple los requisitos por favor absténgase de postularse, ya que su hoja de vida no será tomada en cuenta.

NOTA: El nombramiento y posesión en el empleo, se efectuará según las normas y procedimientos vigentes en la Entidad.

5. MEDIOS DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN:

APERTURA CONVOCATORIA EXTERNA 03 PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS 2022 PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

- Página web de la entidad y/o correo electrónico.

6. CRONOGRAMA

ID DE EMPLEO	FECHAS DE POSTULACIÓN	PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CITACIÓN A PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTAS Y/O PRUEBAS COMPORTAMENTALES O DE HABILIDADES	INFORME Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
Empleo 37	11 de enero de 2022 al 14 de enero de 2022**	14 de enero de 2022	17 de enero de 2022	19 de enero de 2022	Del 14 al 21 de enero de 2022

NOTA: Fechas sujetas a la cantidad de aspirantes y el cumplimiento de aforos máximos, Protocolos de Bioseguridad y medidas de control y prevención de contagio por el COVID-19. Cabe señalar, que el desarrollo del proceso del será en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**

****El cierre de las postulaciones será el 14 de enero de 2022, a las 12:00m, es decir, al medio día del viernes, después de esa fecha no se tendrán en cuenta más postulaciones**

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE APROBATORIO
Pruebas de conocimientos	Eliminatorio	55%	70%

APERTURA CONVOCATORIA EXTERNA 03 PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS 2022 PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

Entrevista, y/o pruebas comportamentales y/o de habilidades	Clasificatorio	45%	NA
---	----------------	-----	----

8. PROCEDIMIENTO PARA POSTULACIÓN

1. Postulación: Los aspirantes que estén interesados y que cumplan con los requisitos establecidos, deberán remitir su postulación por correo electrónico al correo seleccion@copnia.gov.co, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- En el asunto del correo de postulación debe indicar el ID **DE EMPLEO** al cual se va a postular y el cual encontrara en la columna 1 del Numeral 4 del presente documento (EMPLEO 1, EMPLEO 2). En caso de no indicar a que empleo se postula, no será tomada en cuenta su postulación para el presente proceso.
- Adjuntar Formato único hoja de vida persona natural (anexo a la presente convocatoria) actualizada.
- Adjuntado los soportes de la información de experiencia con funciones y formación académica.

Nota: Toda postulación debe realizarse dentro de los tiempos establecidos para ello. Las postulaciones realizadas por fuera de los tiempos o por otros medios diferente no serán consideradas dentro del estudio.

2. Análisis de documentación y pruebas: Los documentos allegados dentro del plazo establecido en esta convocatoria serán analizados por la responsable del área de gestión humana. Verificado el cumplimiento de requisitos de estudio y experiencia, se procederá a citar a pruebas de conocimientos los aspirantes que cumplan con los mismos.

3. Publicación de resultados: Los resultados de los procesos de selección se publicarán en la página web de la entidad.

APERTURA CONVOCATORIA EXTERNA 03 PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS 2022 PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

4. Respuesta de reclamaciones y publicación de resultado definitivo: El COPNIA podrá revisar los resultados de acuerdo con las pruebas y argumentos presentados por el funcionario que participó del proceso y tomar la decisión de modificar o no el estudio, cuando hubiere lugar. Las reclamaciones serán recibidas por el área de Gestión Humana a través del correo seleccion@copnia.gov.co y podrán presentarse acorde a las fechas de cada fase y máximo hasta el siguiente día hábil al informe consolidado de resultados.

9. CONDICIONES GENERALES

- El aspirante se compromete a leer y cumplir todas y cada una de las reglas de participación del proceso de selección otorgando su aprobación en el momento de postulación.
- La información suministrada por el aspirante al momento de la postulación, así como los respectivos soportes que acrediten los requisitos mínimos para el cargo al cuál aplica se entenderá cómo fidedigna y presentada bajo la gravedad de juramento. El aspirante que suministre Información errada incompleta o errónea será retirado del proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales y penales a que haya lugar.
- El aspirante autoriza de manera voluntaria el tratamiento de datos e información sensible, resultados de estos e información suministrada al momento de la postulación para su análisis, verificación, acreditación, almacenamiento, recolección y en general el uso de manera gratuita para el desarrollo de las actividades del proceso de selección conforme a las normas legales vigentes. Al momento de la postulación el aspirante imparte su autorización para el manejo de tratamiento de datos de su información personal para participar del proceso de selección.
- El Consejo Profesional Nacional De Ingeniería COPNIA se reserva el total derecho de dar suministrar o compartir información a los aspirantes sobre el desarrollo de sus procesos de selección sin perjuicio de las solicitudes que se formulen de conformidad con las condiciones de oportunidad y procedencia.

Martha Isabel Núñez Pirajan
Profesional de Gestión Humana